



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento oficio autoridad laboral 112/2020.

Sobre proced. oficio.

D.^a María del Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento P. oficio autoridad laboral 0000112/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 15-9-2020 y auto de fecha 20-10-2020.
- Plazo para la interposición del recurso de suplicación 5 días.
- Persona a quien se notifica: Fernando Cuyar Suárez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 10 de diciembre de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-10749.